

**DIRECCIÓN EJECUTIVA**

CCHEN (O) N°27/003 /

Santiago, 5 de enero de 2017

Señor

  
Presente

Estimado Sr. 

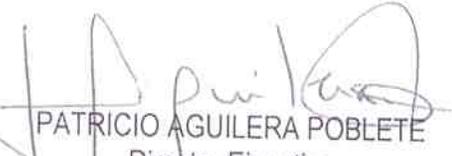
En el marco de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, me permito informarle que esta institución recibió la solicitud AU003T0000066, el 02 de enero de 2017, presentada por usted, requiriendo la siguiente información:

*"Necesito conocer la totalidad de Fondos Concursables del año 2017 que tiene su Ministerio o Institución Pública Dependiente del Ministerio (Ministerio, Subsecretaría, Empresa Pública, Servicio Público, Fundación, Corporación, Universidad, Intendencia, Gobierno Regional, Gobernación, Dirección Regional, Dirección Provincial u otras) destinados a: Personas Naturales; Organizaciones Territoriales (Juntas de Vecinos); Organizaciones Funcionales (Clubes Deportivos, Clubes de Adultos Mayores, Comités Habitacionales, Talleres Femeninos o Centros de Madres, Centros Culturales, Grupos Juveniles, Asociaciones de Organizaciones, Centros de Padres y Apoderados, Ballets y/o Grupos Folclóricos, Uniones Comunales, entre otras); Radios Comunitarias; Corporaciones; Fundaciones; Empresas Privadas (Persona Natural, Microempresa Familiar, MYPE, PYME, E.I.R.L., S.A., Sociedad Limitada, Sociedad Comercial en Comandita, Sociedad Comandataria por Accionistas, Sociedad por Acciones, entre otras); Municipalidades; Cooperativas; Cooperativas y/o Comités de Agua Potable Rural; Asociaciones Gremiales; Asociaciones de Funcionarios; Centros Educativos (Jardines Infantiles, Escuelas de Lenguaje, Escuelas Rurales, Escuelas, Liceos, Escuelas y/o Liceos Técnicos, Preuniversitarios, Centros de Formación Técnica, Institutos Profesionales, Universidades); Agrupaciones en general; Corporaciones Municipales (Educativas, Culturales, Deportivas, entre otras); Iglesias; Partidos Políticos; Federaciones; Con federaciones; Asociaciones; Organizaciones No Gubernamentales; Comunidades Indígenas; Otros Entes del Estado; Otras Personas Jurídicas Sin Fines de Lucro; Otras Personas Jurídicas Con Fines de Lucro. Adjunto planilla Excel para su respuesta".*

En respuesta a su consulta, informo a usted que la Comisión Chilena de Energía Nuclear (CCHEN), no tiene fondos concursables de ningún tipo.

Saluda atentamente a usted,



  
PATRICIO AGUILERA POBLETE  
Director Ejecutivo  
Comisión Chilena de Energía Nuclear

RMQ/dbb